

## E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



ACTA DE COMITÉ N°

24

COMITÉ

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS EXTRAORDINARIO

FECHA

10 de marzo de 2020

HORA PROGRAMADA

09:45 a.m.

LUGAR

Dirección Administrativa

HORA DE INICIO

09:48 a.m.

05GC18-V1

## INTEGRANTES E INVITADOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	RICAUARTE OSORIO ORTIZ	Director Administrativo, (presidente)	SI	6	Claudia Yadira Cifuentes Sosa	Lider Proyecto Almacén General	SI
2	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Director Científico	SI	7			
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI	8			
4	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa con funciones de la Dirección Financiera	SI	9			
5	FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS	Subdirector de Bienes, Compras y Suministros (secretario)	SI	10			

## ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del quórum
2.	Verificación cumplimiento de tareas del comité anterior
3.	Revisión de resultados a observaciones y/o subsanaciones presentadas por los proponentes a las evaluaciones (Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia y Documentos Generales) publicadas el día 27 de febrero de 2020 de acuerdo al cronograma de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS DE AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.
4.	Decisión del comité.

## 1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1	Publicar en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electronico de Contratación Pública (SECOP I), la presente acta que muestra el resultado de evaluación definitiva; en los términos establecidos en el Cronograma	Subdirector Bienes, Compras y Suministros - Secretario	11/03/2020	No	0%

de Actividades de la Convocatoria Pública No. 6 de 2020.

## CUMPLIMIENTO DE TAREAS

TOTAL

0/1

0%

### OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS

No se da cumplimiento de la tarea, toda vez que al desarrollo del presente comité no se ha cumplido el tiempo para la ejecución de la tarea asignada.

### DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. El secretario del Comité procede a realizar llamado de asistencia de los integrantes, verificando la asistencia del Dr. Nelsón Cristobal Aristizabal Aristizabal, Dr. Ricaurte Osorio Ortiz, Dra. Marlesby Sotelo Puerto, Dra. Neidy Adriana Tinjacá Rueda; por lo anterior, existe quórum para llevar a cabo el Comité.
2. El secretario del Comité expone los compromisos del Comité anterior, manifestando que aun no se ha dado cumplimiento del mismo, toda vez que su cumplimiento esta proyectado posteriormente:
  - 2.1. Publicar en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electronico de Contratación Pública (SECOPI), la presente acta que muestra el resultado de evaluación definitiva; en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades, de la Convocatoria Pública No. 6 de 2020
3. El secretario del Comité se dirige a los participantes informando que el motivo del presente comité es exponer el resultado final de evaluaciones correspondientes a la Convocatoria Pública No. 7 de 2020, una vez desarrollada y publicada la actividad de "publicación de las evaluaciones" (jurídica, financiera, técnica y de experiencia, técnica - Declaración de sustancias y/o residuos peligrosos y documentos generales) realizada el 27 de febrero de 2020, y observaciones y/o subsanación a las evaluaciones (establecido para los días 28 de febrero de 2020 y 2 de marzo de 2020-5:00 p.m.) de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de la presente Convocatoria, mencionando lo siguiente:
  - 3.1. Los proponentes que presentaron subsanaciones, aclaraciones y/u observaciones fueron: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A / PRO-H S.A, CORALMEDICA LTDA., BIOPLAST S.A., PROTEX S.A.S., MEDICOX LTDA., FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA., RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., IMCOLMEDICA S.A., DRAEGER DE COLOMBIA S.A., MEDICAL CARE WELL S.A.S., BSN MEDICAL LTDA., LM INSTRUMENTS S.A., M & C SALUD S.A.S.
  - 3.2. Consolidado de observaciones y/o subsanaciones y emisión de evaluación definitiva de acuerdo a los requisitos evaluados:

No. proponente	PROPONENTE	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES - EVALUACIÓN INICIAL (publicada el 27 de febrero de 2020)	EVALUACIÓN DEFINITIVA (Publicación 11 de marzo de 2020)	OBSERVACIONES	REQUISITO EVALUADO
2	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A / PRO-H S.A	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
5	PROTEX S.A.S.	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
11	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.	INADMISIBLE	ADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
13	IMCOLMEDICA S.A.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
14	DRAEGER DE COLOMBIA S.A.	INADMISIBLE	ADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
2	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A / PRO-H S.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO

5	PROTEX S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
6	MEDICOX LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
7	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
14	DRAEGER DE COLOMBIA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
16	MEDICAL CARE WELL S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
18	BSN MEDICAL LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
20	LM INSTRUMENTS S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
21	M & C SALUD S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
2	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A / PRO-H S.A	NO CUMPLE ITEMS: 12, 23, 24, 27	CUMPLE ITEMS: 12 Y 27	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	TÉCNICO
4	BIOPLAST S.A.	NO CUMPLE ITEMS: 2, 3, 13, 14, 15	CUMPLE ITEMS: 28 Y 29 – SE CORRIGE EVALUACIÓN	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	TÉCNICO
9	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	NO CUMPLE ITEMS: 13, 14, 15, 22, 24, 25	ITEM 1: NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ALTERNATIVAS	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	TÉCNICO
11	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.	NO CUMPLE ITEMS: 11, 12, 23	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	TÉCNICO
5	PROTEX S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	EXPERIENCIA
18	BSN MEDICAL LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	EXPERIENCIA
21	M & C SALUD S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	EXPERIENCIA
2	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A / PRO-H S.A	NO CUMPLE ANEXO 2	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES
3	CORALMEDICA LTDA.	NO CUMPLE ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES
5	PROTEX S.A.S.	NO CUMPLE ANEXO 1 Y ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES
13	IMCOLMEDICA S.A.	NO CUMPLE ANEXO 1	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES
20	LM INSTRUMENTS S.A.	NO CUMPLE ANEXO 1	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES

3.3. Adjunto a la presente acta se dejan los documentos de evaluaciones emitidos por las áreas competentes del Hospital, sobre las observaciones y/o subsanaciones remitidas por los proponentes.

3.4. Los conceptos publicados en el marco de la presente Convocatoria de acuerdo a la publicación de evaluaciones

Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia y Verificación De Documentos Generales (anexo 1 y 2) el día 27 de Febrero, que no se encuentren relacionados en el numeral 3.2. (Consolidado de observaciones y/o subsanaciones y emisión de Evaluación Definitiva de acuerdo a Evaluaciones Definitiva emitidas por las áreas competentes) de la presente acta, conservan su concepto de Publicación De Las Evaluaciones -Evaluación Inicial (Admisible – No Admisible o Cumple – No Cumple).

- Analizada la información, el Comité de Compras y Contratos aprueba los conceptos de evaluación definitiva dado a cada proponente, y recomienda la publicación de la presente Acta en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020.

#### TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ

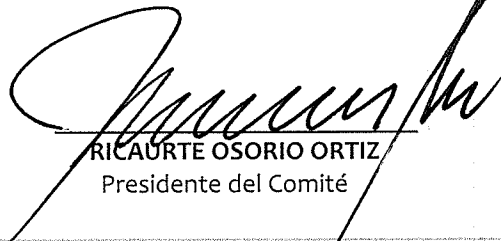
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Publicar en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electronico de Contratación Pública (SECOP I), la presente acta que muestra el resultado de evaluación definitiva; en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros - Secretario	11/03/2020

#### PRÓXIMO COMITÉ

Fecha	Por definir	Hora	Por definir
Lugar	Por definir		
Temas a tratar	Por definir		





#### CIERRE DEL COMITÉ

Siendo las 10:20 a.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, en constancia firman por los que en él intervinieron.

  
**RICAUURTE OSORIO ORTIZ**  
 Presidente del Comité

  
**FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS**  
 Secretario del Comité

#### FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Director Científico	
2	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa con funciones de la Dirección Financiera	
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
4	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA	Lider Proyecto Almacén General	

**SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA NO.7 DE 2020, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DELA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD.**

**NÚM. 1. PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A:** Estando dentro del término establecido, el oferente remite el siguiente documento: i) Certificación De La Junta Central De Contadores de la Persona Jurídica (MARIA ALEXANDRA SALAZAR NARANJO) con fecha de expedición del **25 de febrero 2020**. Por lo anterior NO cumple con la observación descrita en la evaluación jurídica publicada el 27-02-2020, de Conformidad Con La Ley 1882 Del 15 De Enero De 2018, en su Artículo 5°- Parágrafo 1, el cual establece **“Durante El Término Otorgado Para Subsanar Las Ofertas, Los Proponentes No Podrán Acreditar Circunstancias Ocurridas Con Posterioridad Al Cierre Del Proceso”** (Subrayado Propio)

En consecuencia, el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.

**NÚM.2. PROTEX S.A.S:** Estando dentro del término establecido, el oferente No remitió el documento solicitado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, tal como aparece en la cámara de comercio PROTEX S.A.S. Por lo anterior NO cumple con la observación descrita en la evaluación jurídica publicada el 27-02-2020.

En consecuencia, el oferente conserva su estado **INADMISIBLE**.


**NÚM.3.LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA:** Estando dentro del término establecido, el oferente remite el siguiente documento: i) Certificado de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales de fecha 14 de enero de 2020, de conformidad a la observación descrita en la evaluación jurídica publicada el 27 de febrero de 2020.

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.


**NÚM.4.IMCOLMEDICA S.A:** No requería documentos para subsanar, ya que la misma no presento observaciones en la evaluación jurídica publicada el 27 de febrero de 2020. Por lo anterior conserva su estado inicial de **ADMISIBLE**.

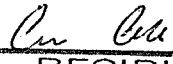
**NÚM.5.DRAEGER DE COLOMBIA S.A:** Estando dentro del término establecido, el oferente remite el siguiente documento: i) Certificado de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales de fecha 7 de febrero de 2020, de conformidad a la observación descrita en la evaluación jurídica publicada el 27 de febrero de 2020.

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.



**EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES  
JEFE (e) DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

  
PROYECTO Y REVISÓ: SANDRA MILENA DUARTE ROA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO III EN DERECHO  
04/03/2020

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
2:25 P.M.  
**04 MAR 2020**  
  
**RECIBIDO**





ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA NIT. 899.999.032-5

EVALUACIÓN DEFINITIVA CAPACIDAD FINANCIERA

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 07



FECHA: 05 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROPONENTE	> 1,5%	< 60%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	839.098.940	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE - PAS CTE)	30% PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
1	31/12/2018	84.430.137.000,00	117.381.409.000,00	46.920.623.000,00	46.920.623.000,00	SMITH & NEPHEW	1,8	40	37.509.514.000,00	251.729.682,00	Cumple
2	31/12/2018	22.848.562.000,00	24.229.188.000,00	13.122.367.000,00	14.833.706.000,00	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A.	1,7	61	9.726.195.000,00	251.729.682,00	No cumple, el indice de Endeudamiento es superior al solicitado en la Convocatoria, la Revisora Fiscal Maria Alexandra Salazar Naranjo, la certificación emitida por la Junta Central de Contadores tiene fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
3	31/12/2018	790.008.727,00	2.094.450.883,00	359.609.835,00	1.066.531.388,00	CORALMEDICA LTDA	2,2	51	430.398.892,00	251.729.682,00	Cumple
4	31/12/2018	17.300.153.342,00	24.739.816.517,00	6.018.625.684,00	8.021.284.241,00	BIOPLAST S.A.	2,9	32	11.281.527.658,00	251.729.682,00	Cumple
5	31/12/2018	40.025.834.423,00	56.155.488.131,00	22.033.968.983,00	28.243.500.114,00	PROTEX S.A.S.	1,8	50	17.991.865.440,00	251.729.682,00	No cumple, la Contadora Maria Cecilia Santafe Vera, no ha actualizado el registro de la certificación emitida por la Junta Central de Contadores, la certificación emitida por la Junta Central de Contadores tiene fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
6	31/12/2018	6.972.012.000,00	8.893.971.000,00	3.739.197.000,00	4.794.267.000,00	MEDICOX LTDA	1,9	54	3.232.815.000,00	251.729.682,00	Cumple
7	31/12/2018	2.480.336.498,00	3.305.051.551,00	1.403.487.487,00	1.970.119.199,00	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.	1,8	60	1.076.849.011,00	251.729.682,00	Cumple



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA NIT. 899.999.032-5

EVALUACIÓN DEFINITIVA CAPACIDAD FINANCIERA

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 07



FECHA: 05 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROPONENTE	> 1,5%	< 60%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	839.098.940	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE - PAS CTE)	30% PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
8	31/12/2018	30.422.601.948,00	33.811.740.781,00	9.583.341.437,00	9.790.339.437,00	QUIRURGICOS LTDA	3,2	29	20.839.260.511,00	251.729.682,00	Cumple
9	31/12/2018	63.557.241.365,00	74.208.024.851,00	16.694.727.780,00	17.342.309.206,00	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	3,8	23	46.862.513.585,00	251.729.682,00	Cumple
10	31/12/2018	54.896.046.000,00	105.647.168.000,00	29.295.793.000,00	71.996.262.000,00	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A-	1,9	68	25.600.253.000,00	251.729.682,00	No cumple, el Indice de Endeudamiento es superior al solicitado en la Convocatoria, la Contadora Rosa Angela Muñoz Jaramillo no ha actualizado el registro de la certificación emitida por la Junta Central de Contadores
11	31/12/2018	15.979.313.316,00	19.081.548.223,00	4.571.698.742,00	5.969.471.983,00	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	3,5	31	11.407.614.574,00	251.729.682,00	Cumple
12	31/12/2018	4.900.415.320,00	4.959.111.434,00	1.792.086.597,00	1.792.086.597,00	POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.	2,7	36	3.108.328.723,00	251.729.682,00	Cumple
13	31/12/2018	37.683.146.973,00	51.250.685.814,00	11.147.482.658,00	20.002.895.350,00	IMCOLMEDICA S.A.	3,4	39	26.535.664.315,00	251.729.682,00	Cumple
14	31/12/2018	33.029.750.000,00	35.679.966.000,00	19.271.312.000,00	20.257.379.000,00	DRAEGER DE COLOMBIA S.A.	1,7	57	13.758.438.000,00	251.729.682,00	No cumple, el Contador Javier Barreto, no presento la certificación de antecedentes emitida por la Junta Central de Contadores solicitada en la convocatoria.
15	31/12/2018	43.492.632.845,00	54.451.182.081,00	17.297.155.551,00	27.133.318.133,00	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. DISCOLMEDICA S.A.S.	2,5	50	26.195.477.294,00	251.729.682,00	Cumple



FECHA: 05 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROPONENTE	> 1,5%	< 60%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	839.098.940	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE - PAS CTE)	30% PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
16	31/12/2018	1.789.954.902,00	1.842.407.932,00	246.801.349,00	386.118.376,00	MEDICAL CARE WELL S.A.S.	7,3	21	1.543.153.553,00	251.729.682,00	No cumple, el Contador Jose Armando Nieto Sarmiento, la certificación emitida por la Junta Central de Contadores tiene fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
17	31/12/2018	19.394.459.708,00	35.139.992.309,00	11.127.281.224,00	15.683.351.934,00	KAMEX INTERNACIONAL S.A.S.	1,7	45	8.267.178.484,00	251.729.682,00	No Cumple, la Contadora Vilma Rocio Valencia Valencia no presentaron la documentación solicitada en la convocatoria, la Revisora Fiscal Alba Stella Gutierrez Herran la certificación emitida por la Junta Central de Contadores se encuentra vencida.
18	31/12/2018	41.634.908.000,00	56.477.925.000,00	24.269.884.000,00	25.779.356.000,00	BSN MEDICAL LTDA.	1,7	46	17.365.024.000,00	251.729.682,00	No cumple, el Contador Victor Manuel Cedeño Gonzalez, no presento la certificación de antecedentes emitida por la Junta Central de Contadores solicitada en la convocatoria.
19	31/12/2018	6.483.973.576,00	6.886.456.782,00	307.727.564,00	4.358.496.009,00	PROVIGASA MEDICAL S.A.S.	21,1	63	6.176.246.012,00	251.729.682,00	No cumple, el Índice de Endeudamiento es superior al solicitado en la convocatoria, la Contadora Carolina Escobar Barrientos, no presento la documentación solicitada en la Convocatoria,
20	31/12/2018	39.520.155.536,00	44.512.552.545,00	14.773.557.409,00	14.856.285.007,00	LM INSTRUMENTS S.A.	2,7	33	24.746.598.127,00	251.729.682,00	No cumple, la Contadora Martha Cecilia Rodriguez Moreno, la certificación emitida por la Junta Central de Contadores tiene fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.

ML





ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA NIT. 899.999.032-5

EVALUACIÓN DEFINITIVA CAPACIDAD FINANCIERA

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAKUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAKUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 07



FECHA: 05 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROPONENTE	> 1,5%	< 60%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	839.098.940	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE - PAS CTE)	30% PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
21	31/12/2018	797.404.915,00	842.790.021,00	438.188.117,00	558.799.329,00	M & C SALUD S.A.S.	1,8	66	359.216.798,00	251.729.682,00	No cumple, el Indice de Endeudamiento es superior al solicitado en la convocatoria, el Contador Jairo Enrique Barriga Angel, no ha actualizado el registro de la certificación emitida por la Junta Central de Contadores, la certificación emitida por la Junta Central de Contadores tiene fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
22	31/12/2018	18.003.118.318,00	23.550.110.060,00	4.807.875.445,00	7.852.010.718,00	SHERLEG LABORATORIES S.A.S.	3,7	33	13.195.242.873,00	251.729.682,00	Cumple

*MARLESBY SOTELO PUERTO*

**MARLESBY SOTELO PUERTO**  
Subdirector Operativo de Contabilidad  
con funciones de Dirección Financiera

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
05 MAR 2020  
*Deby Giraldo 1447*  
RECIBIDO

Elaboró: Nelo Polo *[Signature]*  
Revisó: Ricardo Cadena Profesional Gestión Financiera. *[Signature]*

Bogotá, Marzo 05 de 2020

**Doctor**  
**FREDDY RAMIREZ CASASBUENAS**  
Subdirector Bienes, Compras y Suministros  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
Presente

Ref. Observaciones Convocatoria Publica No. 07 de 2020 – Empresa PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. / PRO – H S.A.

Reciba cordial saludo:

Me permito remitir respuesta a la observación remitida por la empresa **PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. / PRO – H S.A.**, relacionada así:

**Observación No. 1 del proponente**

*“En el caso de no cumplimiento por el Índice de Endeudamiento, el cual se requiere menor o igual a 62%, este indicador está plasmado en el pliego definitivo y se cumple con lo requerido para el presente proceso, por lo tal motivo solicitamos a la institución realizar la respectiva corrección para dar continuidad al proceso de selección. Se adjunta imagen:”*

<p><b>Nivel de endeudamiento:</b> mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.</p>	<p>Pasivo Total / Activo Total</p>	<p><math>\leq 62\%</math> (Menor o igual a 62%)</p>
---	------------------------------------	---

**Respuesta Observación No. 1**

Teniendo en cuenta que en la Adenda publicada el día 06 de febrero de 2020 en la cual se resuelve en el primer punto

“modificar el numeral 2.3.1 **INDICADORES FINANCIEROS** del pliego de condiciones, en cuanto al cuadro de indicadores. Por lo tanto a partir de la publicación de la presente adenda, entiéndase de la siguiente manera:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
<p><b>Índice de liquidez:</b> indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.</p>	<p>Activo Corriente / Pasivo corriente</p>	<p><math>\geq 1.5</math> (Mayor o igual a 1.5)</p>





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA  
*Empresa Social del Estado*

<b>Nivel de endeudamiento:</b> mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 60\%$ (Menor o igual a 60%)
<b>Capital de Trabajo</b>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y $\geq 30\%$ (Mayor o igual a 30%), del valor total de la presente Convocatoria.

Ahora teniendo en cuenta este es un requisito que admite subsanación, y queda establecido en la Convocatoria en el Numeral 2.6, así:

#### **“2.6 SANEAMIENTO DE REQUISITOS**

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos que no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación

Dirigida al número de fax o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.

La oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas y que por error u olvido no fueron presentados por el proponente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria”

Por lo anterior y dando cumplimiento a las reglas de subsanación, **la fecha de cierre de la convocatoria fue el día 13 de Febrero de 2020**, en la documentación enviada por el proponente la Revisora Fiscal María Alexandra Salazar Naranjo, actualizado su registro en la certificación de la Junta Central de Contadores el día 25 de Febrero de 2020, con lo cual **NO CUMPLE** con lo exigido en el pliego de condiciones en el numeral 2.3 requisitos desde el punto de vista financiero. (Subrayado y negrilla propio).

Se trae a colación lo que se establece el Artículo 5 de la ley 1882, que para tal efecto señala:

**“ARTÍCULO 5o. Modifíquese el párrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5o de la Ley 1150 de 2007**, los cuales quedarán así:

“Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...)

“PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, (...)



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Humanización con sensibilidad social”

**Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.** (Subrayado y negrilla propios)

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con las reglas previstas en el régimen privado (Artículo 195 de la Ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad, sin transgredir derechos de los proponentes que participaron en la misma, teniendo en cuenta que en los pliegos de condiciones cuentan con todas las condiciones de tipo jurídico, técnico, experiencia, financiera y económicos, etc.; es así, que se da cumplimiento con la Audiencia de Apertura, donde los proponentes tienen la oportunidad para aclarar y observar todas aquellas condiciones de los pliegos de condiciones con las cuales no están conformes.

En el mismo, sentido, la doctrina<sup>1</sup> más aceptada ha manifestado al respecto:

El principio rector es que las exigencias y reglas contenidas en los pliegos una vez puestas a consideración de los interesados, son obligatorias e inalterables para la entidad y para los participantes. Esto limita el cambio de las reglas de juego por parte de las entidades, muy especialmente, después de la presentación de ofertas, y conduce al rechazo de las propuestas cuando el incumplimiento este a cargo del oferente.

De igual forma, el Consejo de Estado<sup>2</sup>, ha dicho:

En este panorama (i) el pliego de condiciones es un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes en el proceso de selección y (ii) solo puede ser modificado en las oportunidades y con los límites previstos en el estatuto contractual, con el conocimiento e intervención de los participantes.

En conclusión, no es posible aceptar la observación presentada por usted a la Evaluación Capacidad Financiera, por cuanto dentro del pliego de condiciones de la Convocatoria No. 07 de 2020, se solicitó, en el Numeral 2.3. Desde el punto de vista financiero:

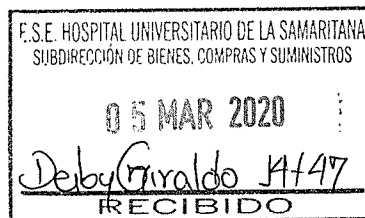
- “Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la Convocatoria”

Me permito reiterar que no es posible aceptar la observación que presenta su firma, por todo lo anteriormente expuesto.

Agradezco la Atención y colaboración

Atentamente,

  
**MARLESKY SOTELO PUERTO**  
Subdirector Operativo  
Con funciones de la Dirección Financiera  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.



<sup>1</sup> Dávila Vinueza, Luis Guillermo “Régimen Jurídico de la Contratación Estatal”. Bogotá D.C. 2017 Legis

<sup>2</sup> Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia 20 de febrero de 2014 Exp. 28342 C.P Stella Conto Díaz del Castillo.



051



SC5520-1



Bogotá, Marzo 05 de 2020

**Doctor**  
**FREDDY RAMIREZ CASASBUENAS**  
Subdirector Bienes, Compras y Suministros  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
Presente

Ref. Observaciones Convocatoria Publica No. 07 de 2020 – Empresa M & C SALUD S.A.S.

Reciba cordial saludo:

Me permito remitir respuesta a la observación remitida por la empresa M & C SALUD S.A.S., relacionada así:

**Observación No. 1 del proponente**

*“Estimados señores, referente al proceso de la referencia y de acuerdo a la evaluación emitida por ustedes nos permitimos subsanar los siguientes documentos:*

1. *Estados de situación financiera diciembre de 2019.*
2. *Estadíos de resultados diciembre de 2019.*
3. *Certificación de junta de contadores.*

*Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestro compromiso de hacer parte de los proveedores que presenta su prestigiosa institución.”*

**Respuesta Observación No. 1**

Teniendo en cuenta que en el Pliego de Condiciones publicado el día 22 de enero de 2020 en la cual se solicitan en el numeral

**2.3. REQUISITOS DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO (Habilitantes)**

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

- Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2017 - 2018, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado
- Estado de Resultados Comparativo a 31 de diciembre de 2017 - 2018, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado
- Fotocopia de la Declaración de Renta presentada en la vigencia 2018 (Opcional)
- Dictamen de los Estados Financieros por Revisor Fiscal
- Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe estar debidamente actualizado y en firme al cierre de la presente Convocatoria Pública.
- Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigentes y actualizados a la fecha de cierre de la Convocatoria.

**NOTA:** Se requiere anexar a la propuesta copia legible del REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT) actualizado, (este documento no es habilitante, se solicita de manera informativa para el ingreso, actualización o verificación de la información tributaria del proponente adjudicado).

*M*



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*“Humanización con sensibilidad social”*

Ahora teniendo en cuenta este es un requisito que admite subsanación, y quedo establecido en la Convocatoria en el Numeral 2.6, así:

#### ***"2.6 SANEAMIENTO DE REQUISITOS***

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos que no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación

Dirigida al número de fax o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.

La oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas y que por error u olvido no fueron presentados por el proponente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria"

Por lo anterior y dando cumplimiento a las reglas de subsanación, **la fecha de cierre de la convocatoria fue el día 13 de Febrero de 2020**, en la documentación enviada por el proponente el Contador Jairo Enrique Barriga Angel, actualizo su registro en la certificación de la Junta Central de Contadores el día 02 de Marzo de 2020, con lo cual **NO CUMPLE** con lo exigido en el pliego de condiciones en el numeral 2.3 requisitos desde el punto de vista financiero. (Subrayado y negrilla propio).

Se trae a colación lo que se establece el Artículo 5 de la ley 1882, que para tal efecto señala:

**"ARTÍCULO 5o. Modifíquese el párrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:**

"Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...)

"PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, (...)

**Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.** (Subrayado y negrilla propios)

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con las reglas previstas en el régimen privado (Artículo 195 de la Ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad, sin transgredir derechos de los proponentes que participaron en la misma, teniendo en cuenta que en los pliegos de condiciones cuentan con todas las condiciones de tipo jurídico, técnico, experiencia, financiera y económicos, etc.; es así, que se da cumplimiento con la Audiencia de Apertura, donde los proponentes tienen la oportunidad para aclarar y observar todas aquellas condiciones de los pliegos de condiciones con las cuales no están conformes.



En el mismo, sentido, la doctrina<sup>3</sup> más aceptada ha manifestado al respecto:

El principio rector es que las exigencias y reglas contenidas en los pliegos una vez puestas a consideración de los interesados, son obligatorias e inalterables para la entidad y para los participantes. Esto limita el cambio de las reglas de juego por parte de las entidades, muy especialmente, después de la presentación de ofertas, y conduce al rechazo de las propuestas cuando el incumplimiento este a cargo del oferente.

De igual forma, el Consejo de Estado<sup>4</sup>, ha dicho:

En este panorama (i) el pliego de condiciones es un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes en el proceso de selección y (ii) solo puede ser modificado en las oportunidades y con los límites previstos en el estatuto contractual, con el conocimiento e intervención de los participantes.

En conclusión, no es posible aceptar la observación presentada por usted a la Evaluación Capacidad Financiera, por cuanto dentro del pliego de condiciones de la Convocatoria No. 07 de 2020, se solicitó, en el Numeral 2.3. Desde el punto de vista financiero:

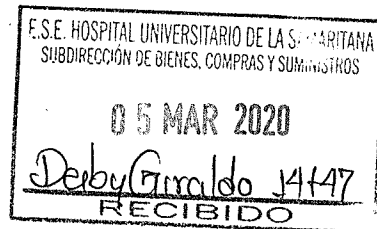
- “Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la Convocatoria”

Me permito reiterar que no es posible aceptar la observación que presenta su firma, por todo lo anteriormente expuesto.

Agradezco la Atención y colaboración

Atentamente,

  
**MARLESBY SOTILLO PUERTO**  
Subdirector Operativo  
Con funciones de la Dirección Financiera  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.



<sup>3</sup> Dávila Vinuesa, Luis Guillermo “Régimen Jurídico de la Contratación Estatal”. Bogotá D.C. 2017 Legis

<sup>4</sup> Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia 20 de febrero de 2014 Exp. 28342 C.P Stella Conto Díaz del Castillo.



051



SC5520-1





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA  
*Empresa Social del Estado*

DIRECCION DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

ALMACEN GENERAL

CALIFICACION TECNICA AG000020200001

9 DE MARZO DE 2020

CONVOCATORIA PUBLICA No.7 DE 2020

05GIS15 - V3

**SUBSANACION**

**OBJETO** SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2. PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A.	4. BIOPLAST S.A.	9. DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	11. LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
1	42295134	151802990046	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	FRASCO	NO OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO OFERTA
2	42295134	151802990048	ALGODON TIPO HOSPITALARIO EN TORUNDAS X 500 GRAMOS	BOLSA	NO OFERTA	NO CUMPLE/ PRODUCTO NO CALIFICADO	CUMPLE	NO OFERTA
3	42295134	151802990124	ALGODON TIPO HOSPITALARIO EN ROLLO X 500 GRAMOS	ROLLO	NO OFERTA	NO CUMPLE/ PRODUCTO NO CALIFICADO	CUMPLE	NO OFERTA
4	42295134	151802990051	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
5	42295134	151802990052	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2. PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A.	4. BIOPLAST S.A.	9. DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	11. LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
6	42311512	151802990049	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 15X25 CM	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
7	42311512	151802990050	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 18X9 CM	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
8	42181501	151802990006	BAJA LENGUAS DE MADERA EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
9	42295134	151802990054	CAUCHO LATEX BLANCO PARA SUCCION X 3 MTS X 6.44 MM	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
10	42272510	151802990055	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFOBICO PEDIATRICO Y BALON	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA	CUMPLE
11	42272510	151802010010	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFOBICO ADULTO Y BALON	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA
12	42311505	151802990007	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL RADIOPACA DE 45 X 45 CM	UNIDAD	CUMPLE	NO OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA
13	42311519	151802990057	ESPARADRAPO ANTIALERGICO DE 15 CM X 10 METROS TELA NO TEJDA	ROLLO	NO OFERTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO OFERTA
14	42311519	151802990102	ESPARADRAPO ELASTICO AUTOADESIVO TELA NO TEJIDAD DE 15 CM X 10 METROS ESPECIAL CLINICA DE HERIDAS	UNIDAD	NO OFERTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO OFERTA


ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2. PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A.	4. BIOPLAST S.A.	9. DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	11. LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
15	42311519	151802990056	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO EN TELA TUBO POR 5 UNIDADES	TUBO	NO OFERTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO OFERTA
16	42311519	151802990060	ESPARADRAPO MICROPORÉ 1" COLOR PIEL	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
17	42311519	151802990059	ESPARADRAPO MICROPORÉ 2" COLOR PIEL	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
18	42182013	151802990118	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE (SIN CEPILLO Y SIN PORTA OBJETO).	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
19	42311505	151802990070	ESTOQUINETA ESTERIL DE 4 PULGADAS	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
20	42311505	151802990071	ESTOQUINETA ESTERIL DE 6 PULGADAS	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
21	42295134	151802990016	FIJADOR PARA CITOLOGIA EN SPRAY	FRASCO	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
22	42311512	151802990084	GASA TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL RADIOPACA DE 7.5 X 7.5 CM 16 PLY	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO CUMPLE/ PRODUCTO NO CALIFICADO	NO OFERTA
23	42311512	151802010011	GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL 3" X 3"	UNIDAD	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO CUMPLE	NO OFERTA	NO CUMPLE/ PRODUCTO NO CALIFICADO
24	42132205	151802990068	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA TALLAS 6.0, 6,5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 CAJA X 50 PARES	CAJA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO OFERTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2. PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A.	4. BIOPLAST S.A.	9. DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	11. LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
25	42132205	151802990107	GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL BAJO EN TALCO TALLAS 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 CAJA X 50 PARES	CAJA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO CUMPLE VER CALIFICACION TECNICA ADJUNTA	NO OFERTA
26	42132205	151802990116	GUANTE PARA CIRUGIA DUPLEX ANTIPINCHASO CON INDICADOR TALLAS 6.0, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5.	PAR	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
27	42132203	151802990119	GUANTES EXAMEN LATEX TALLAS, S, M, L AMBIDIESTRO BAJO EN TALCO CAJA X 100 UNIDADES.	CAJA	CUMPLE	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA
28	42201708	151802990063	GEL ULTRASONIDO	GALON	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
29	42295134	151802990111	JUEGO DE CITOLOGIA QUE INCLUYA ESPECULO, CEPILLO Y LAMINA PORTAOBJETO	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
30	42295134	151802990127	KIT PRUEBA DE FUNCION PULMONAR INCLUYE FILTRO MAS CLIP NASAL	KIT	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
31	42295203	151802990023	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGA SHURE ARMONICA	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA
32	42142303	151802990094	MANILLA TERMICA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES ADULTO (Este insumo requiere apoyo tecnológico)	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
33	42142303	151802990106	MANILLA TERMICA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES NEONATAL (Este insumo requiere apoyo tecnológico)	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
34	42142303	151802900037	MASCARA FACIAL DESHECHABLE PARA ANESTESIA No.0,1,2,3,4	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA

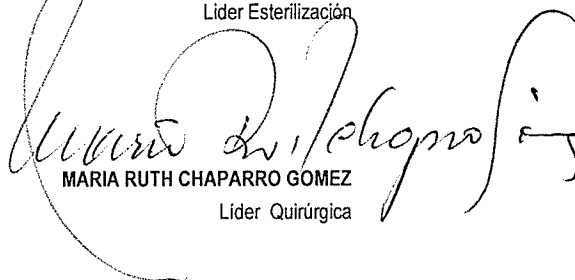
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2. PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A.	4. BIOPLAST S.A.	9. DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	11. LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
35	42311512	151802010035	MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO, SOBRE X DOS UNIDADES ESTERIL	SOBRE	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
36	42311512	151802990117	MECHA DE GASA ESTERIL DE 5 CM DE ANCHO X 80 CM DE LARGO, EN HILO RADIO PACO PARA COLUMNA.	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
37	42311512	151802990024	MECHA GINECOLOGICA ESTERIL SOBRE X 1 UNIDAD	SOBRE	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
38	42281501	151802990072	OXIDO DE ETILENO (STERI GAS)	CAPSULA	NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA
39	42295134	151802010014	PELICULA TRANSPARENTE POLIURETANO DE 5 CM X 10 METROS	ROLLO	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
40	42295134	151802020001	PELICULA TRANSPARENTE EN POLIURETANO DE 15 CM X 10 METROS.	ROLLO	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
41	42131604	151802990026	POLAINA DESECHABLE ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRS, ANTIDSLIZANTE EN LA SUELA RESORTE DE AJUSTE AL CUELLO DEL PIE	PAR	NO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	NO OFERTA
42	42295203	151802990073	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA.	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA
43	42295203	151802990110	CONDON MASCULINO	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
44	42311512	151802990121	ROLLO ABDOMINAL ESTERIL DE 22.5 CM DE ANCHO POR 1.50 CM DE LARGO CON BANDA RADIOPACA	ROLLO	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
45	42272510	151802990074	SODA PARA MAQUINA DE ANESTESIA X 4.5 KLS	UNIDAD	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2. PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A.	4. BIOPLAST S.A.	9. DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	11. LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA
46	42295134	151802990120	TERMOMETRO CLINICO AXILAR DIGITAL DESHECHABLE	UNIDAD	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA	NO OFERTA
47	42295134	151802990076	YODOPOVIDONA EN ESPUMA X 120 ML	FRASCO	NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA
48	42295134	151802990077	YODOPOVIDONA EN SOLUCION X 120 ML	FRASCO	NO OFERTA	NO OFERTA	CUMPLE	NO OFERTA

Cordialmente

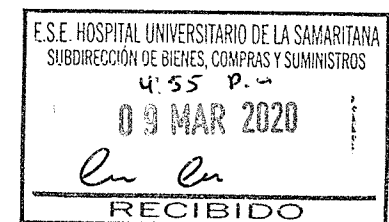
  
**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
 Líder Proyecto Almacén General

  
**DIANA MARIA AREVALO ARISTIZABAL**  
 Líder Esterilización

  
**MARIA RUTH CHAPARRO GOMEZ**  
 Líder Quirúrgica



Carrera 8 No.0-29 Sur Tels.4077075 www.hus.org.co  
 "Humanización con sensibilidad social"



Bogotá, D.C, 9 de Marzo de 2020

Señora  
**MARIELA RODRIGUEZ DE ARCINIEGAS**  
Representante legal  
PRO H SA

**Asunto:** Observaciones Convocatoria Pública No.7 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones enviadas así:

#### **EVALUACION TECNICA**

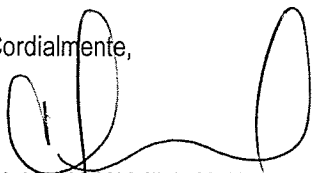
ITEM 12. COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL RADIOFACA DE 45 X 45 CM, Conforme a la Evaluación técnica por parte del especialista **CUMPLE**, formato adjunto.

ITEM 23. GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL 3 X 3, Conforme a la Evaluación técnica por parte del especialista **NO CUMPLE**, formato adjunto

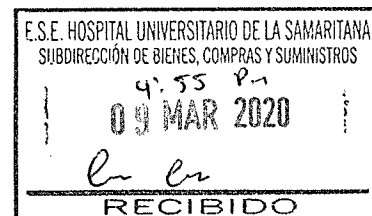
ITEM 24. GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA TALLAS 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, CAJA X 50 PARES, Conforme a la evaluación por parte del especialista **NO CUMPLE**, las muestras enviadas son insuficientes para una evaluación objetiva, formato adjunto.

ITEM 27. GUANTE EXAMEN LATEX TALLA S, M, L, AMBIDIESTRO BAJO EN TALCO CAJA POR 100 UNIDADES. Conforme a la Evaluación técnica por parte del especialista **CUMPLE**, formato adjunto.

Cordialmente,



**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
Líder de Proyecto Almacén General



Bogotá, D.C, 9 de Marzo de 2020

Señor  
**GUSTAVO PINZON DIAZ**  
Representante legal  
**BIOPLAST SA**

**Asunto:** Observaciones Convocatoria Pública No.7 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones enviadas así:

#### **EVALUACION TECNICA**

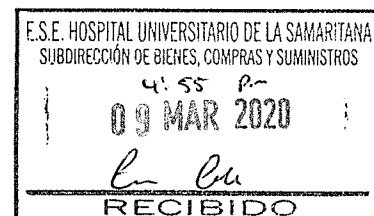
ITEM 28. GEL ULTRASONIDO. Una vez verificada la información se corrige la evaluación técnica a **CUMPLE** aclarando que obedece a un error de digitación.

ÍTEM 29. JUEGO DE CITOLOGIA QUE INCLUYA ESPECULO CEPILLO Y LAMINA PORTAOBJETO. Una vez verificada la información se corrige la evaluación técnica a **CUMPLE** aclarando que obedece a un error de digitación.

Cordialmente,



**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
Líder de Proyecto Almacén General



Bogotá, D.C, 9 de Marzo de 2020

Señor  
**MIGUEL ANGEL ARIZA**  
Analista de Licitaciones  
**DEPOSITO DE DROGAS BOYACA**

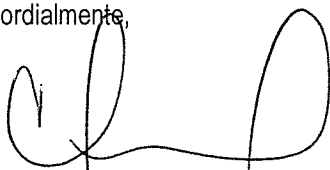
**Asunto:** Observaciones Convocatoria Pública No.7 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones enviadas así:

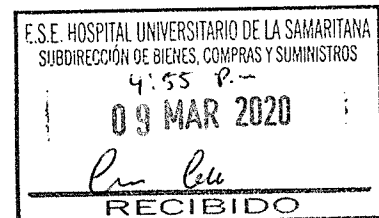
#### **EVALUACION TECNICA**

ITEM 1. ALCOHOL ANTISEPTICO X 750ml, la calificación cambia a **NO CUMPLE**, toda vez que no se pueden aceptar propuestas alternativas. Consultar adenda publicada en página web el 6 de febrero de 2020, numeral 3.4.

Cordialmente,



**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
Líder de Proyecto Almacén General





Bogotá, D.C, 9 de Marzo de 2020

Señor  
**CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO**  
Representante Legal  
**LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**

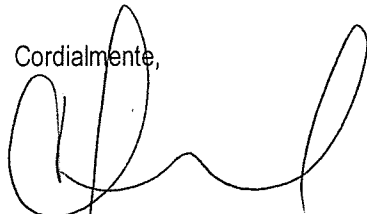
**Asunto:** Observaciones Convocatoria Pública No.7 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones enviadas así:

#### **EVALUACION TECNICA**

ITEM 11. CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFOBICO ADULTO BALON, se mantiene la calificación **NO CUMPLE**, toda vez que se requiere que la calificación técnica ponderada sea superior a cuatro (4), y conforme al formato que ustedes adjuntan la calificación es inferior a 4.

Cordialmente,



**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
Líder de Proyecto Almacén General





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

DIRECCION DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

ALMACEN GENERAL

CALIFICACION EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA AG000020200001

9 DE MARZO DE 2020

CONVOCATORIA PUBLICA No.7 DE 2020

**SUBSANACIÓN**

05GIS15 – V3

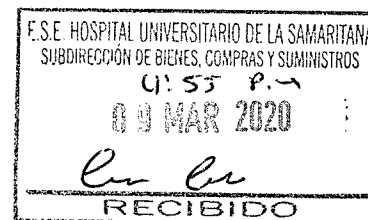
**OBJETO**

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

NUMERO OFERENTE	PROVEEDOR	CRITERIOS DE CALIFICACION DE EXPERIENCIA			OBSERVACIONES
		PRESENTACION DE LAS CERTIFICACIONES	EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR	
		PRESENTA CERTIFICACION DE MAXIMO 5 CONTRATOS	LA EXPERIENCIA ES IGUAL O SUPERIOR A TRES AÑOS	EL VALOR SUPERA EL 60% DEL PRESUPUESTO.	
5	PROTEX S.A.S. NIT. 830.051.740-1	SI	SI	SI	CUMPLE
18	BSN MEDICAL LIMITADA NIT. 805,019,723-0	SI	SI	SI	CUMPLE
21	M&C SALUD SAS NIT.900.574.807-4	SI	SI	SI	CUMPLE

Cordialmente,

**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
Líder de Proyecto Almacén General



Carrera 8 No.0-29 Sur Tels.4077075 www.hus.org.co

*"Humanización con sensibilidad social"*



Bogotá, D.C, 9 de Marzo de 2020

Señora  
**LIDA PILAR RODRIGUEZ**  
Asistente Línea Médica Bogotá  
**PROTEX SAS**

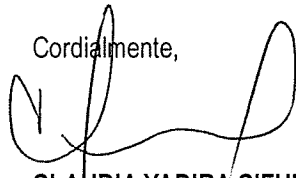
**Asunto:** Observaciones Convocatoria Pública No.7 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones enviadas así:

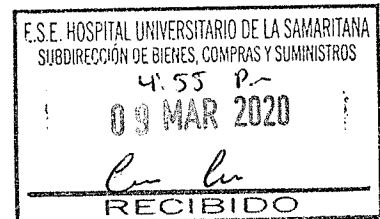
**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**

Una vez verificados los documentos presentados para subsanar la experiencia mínima requerida, la calificación pasa a **CUMPLE**.

Cordialmente,



**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
Líder de Proyecto Almacén General



Bogotá, D.C, 9 de Marzo de 2020

Señor  
**FREDY ALEXANDER PARRA RUBIO**  
Sales Analyst tenders  
**BSN MEDICAL LTDA**

**Asunto:** Observaciones Convocatoria Pública No.7 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones enviadas así:

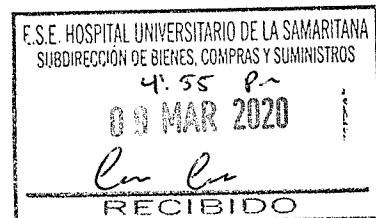
#### **EVALUACION EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**

Una vez verificados los documentos presentados para subsanar la experiencia mínima requerida, la calificación pasa a **CUMPLE**.

Cordialmente,



**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
Líder de Proyecto Almacén General



Bogotá, D.C, 9 de Marzo de 2020

Señor  
**JOSE ANDRES MALPICA CHAVARRIA**  
Representante Legal  
**M&C SALUD SAS**

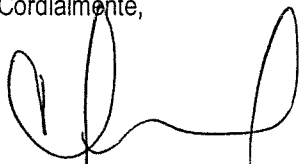
**Asunto:** Observaciones Convocatoria Pública No.7 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones enviadas así:

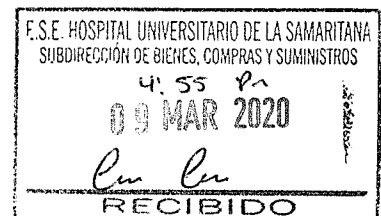
#### **EVALUACION EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**

Una vez verificados los documentos presentados para subsanar la experiencia mínima requerida, la calificación pasa a **CUMPLE**.

Cordialmente,



**CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**  
Líder de Proyecto Almacén General



05GIS15-V4

**SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES**  
**EVALUACION DEFINITIVA DE DOCUMENTOS GENERALES**  
**ANEXO 1 Y 2**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 7 DE 2020**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS DE AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

NUMERO PROPONENTE	REQUISITO	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
	PROponente				
1	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
2	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A / PRO-H S.A	CUMPLE	NINGUNA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES, SIN EMBARGO LO REMITE CON FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA; POR LO TANTO SU ESTADO CONTINUA COMO <u>NO CUMPLE</u> .
3	CORALMEDICA LTDA.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 27-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE</u> .
4	BIOPLAST S.A.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
5	PROTEX S.A.S.	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 27-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE</u> .	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 27-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE</u> .



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 -- 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Humanización con sensibilidad social"

NUMERO PROPONENTE	REQUISITO	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
	PROPONENTE				
6	MEDICOX LTDA.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
7	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
8	QUIRURGICOS LTDA.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
9	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
10	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO REMITE EL DOCUMENTO PARA SUBSANACIÓN; POR LO TANTO SU ESTADO CONTINUA COMO <u>NO</u> <u>CUMPLE.</u>	CUMPLE	NINGUNA
11	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
12	POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A POLIFARMA S.A.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
13	IMCOLMEDICA S.A.	NO CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN, SIN EMBARGO LO REMITE CON FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA; POR LO TANTO SU ESTADO CONTINUA COMO <u>NO CUMPLE.</u>	CUMPLE	NINGUNA
14	DRAEGER DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
15	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. / DISCOLMEDICA S.A.S.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
16	MEDICAL CARE WELL S.A.S.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
17	KAMEX INTERNACIONAL S.A.S.	-	No se evalua – se rechaza por la no presentación de la Garantía de Seriedad con la Propuesta.	-	No se evalua – se rechaza por la no presentación de la Garantía de Seriedad con la Propuesta.
18	BSN MEDICAL LTDA.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
19	PROVIGASA MEDICAL S.A.S.	CUMPLE	NINGUNA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO REMITE EL DOCUMENTO PARA SUBSANACIÓN; POR LO TANTO SU ESTADO CONTINUA COMO <u>NO</u> <u>CUMPLE.</u>
20	LM INSTRUMENTS S.A.	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN CONFORME A LAS OBSERVACIONES	CUMPLE	NINGUNA



051



SC5520-1



05GIS15-V4

NUMERO PROPONENTE	REQUISITO		OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
		PROPONENTE			
			DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 27-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE</u> .		
21	M & C SALUD S.A.S.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA
22	SHERLEG LABORATORIES S.A.S.	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	NINGUNA



**FREDY RAMIREZ CASASBUENAS**  
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

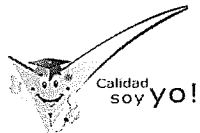
ELABORÓ: CESAR AUGUSTO CALA BUSTOS – TECNICO COMPRAS  
FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE MARZO DE 2020



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Humanización con sensibilidad social”